


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.317 · 2016

# MONUMEN... HISTÓRICOS NACIONALES

Boletín Oficial, 2 de diciembre de 2016 · 3 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Monumentos Históricos Nacionales*

*MONUMENTOS HISTÓRICOS NACIONALES*

*Ley 27317*

*Declárase Monumento Histórico Nacional en la Provincia de Corrientes.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la ley 12.665, al edificio donde funciona la Escuela Normal "Doctor Juan Gregorio Pujol", ubicada en la calle General Simón Bolívar 1148, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes, a los efectos de la mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico del edificio.

ARTÍCULO 2°. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

*Monumentos Históricos Nacionales. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).